

Montevideo, 27 de Mayo de 2004

CIRCULAR URUG. Nº 011

Señor Consejero de
ASAPRA
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente tenemos el agrado de llegar a Ud. a fin de informarle de las siguientes novedades:

a) Código Aduanero de Paraguay – En referencia al mismo, deseamos informar que en el día de hoy fue aprobado el Código Aduanero de Paraguay.

Nuestro Secretario General, que ha tenido un papel destacado en colaborar con el Centro de Despachantes para llevar adelante este proyecto, informó que dicho proyecto colma todas las expectativas trazadas, tanto desde el punto de vista aduanero como profesional.

Atento lo expuesto, el texto de dicho Código será promulgado y puesto en vigencia estimativamente en un plazo de entre 30 y 40 días, por lo que procederemos próximamente a remitir a vuestra entidad afiliada un ejemplar del mismo a los efectos que Ud. pueda entender pertinente.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, le saluda con las expresiones de mayor consideración.

Mario Lev Burcikus
Sub Secretario Gral.